



# SECCIÓN II

#### **CONCEPTO Y PROCEDIMIENTO:**

El Plan de Ordenamiento Urbano de la ciudad de Ayacucho del Partido del mismo nombre contiene distintos programas y proyectos que deberán ser profundizados y desarrollados. Solo representan conjuntos de ideas para orientar el trabajo a concretar mediante estudios, diagnósticos, análisis, planes particularizados y proyectos en los próximos años. El listado que se incluye a continuación no limita la incorporación de temas nuevos o la ampliación de los propuestos, así como también el orden de prioridad, el cual será determinado con la participación de la comunidad.

## LOS PROGRAMAS QUE INCLUYE EL PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO SON:

- Obras de Desarrollo vial, infraestructura y servicios
- Movilización del suelo urbano Banco de tierras y planes de vivienda
- Recuperación y puesta en valor de edificios patrimoniales y preservación paisajística
- Mejoramiento Ambiental y de la calidad de vida Urbana
- Creación de un sistema de control urbano y regularización urbana y dominial
- Desarrollo y promoción turística
- Espacios verdes- Arbolado urbano
- Reconformación del espacio público
- Recursos humanos y diversificación productiva

Los programas representan los instrumentos que permiten concretar las metas y objetivos del Plan. Tendrán continuidad permanente en el tiempo y anualmente se efectuaran las previsiones para cumplir con las obras y acciones que corresponden a cada uno. Así mismo, cada Programa incluirá numerosos Proyectos que tendrán su correspondiente seguimiento.

Hay proyectos ejecutivos que responden a la satisfacción de objetivos de más de un Programa. Los mismos se priorizarán en función de las necesidades y demandas, como así también de la disponibilidad de recursos y financiamiento.

## **PROGRAMA 1:**

# **OBRAS DE DESARROLLO VIAL, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

#### Concepto:

Al dar un orden de priorización a las obras, el Municipio intenta dirigir el desarrollo según los lineamientos establecidos por el Esquema director; controlando la evolución que se va produciendo, tratando de favorecer a la mayor cantidad de habitantes.

## Objetivos:

En el mediano plazo, la selección de obras y su priorización anual tiende a:

- > Abastecer a todas las zonas con los servicios esenciales.
- > Ordenar y jerarquizar el sistema circulatorio.
- Consolidar y fortalecer los barrios existentes.
- Lograr equilibrio en los diferentes sectores.

## Procedimiento:

La OTM deberá aportar a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos los elementos de base (cantidad de población, necesidades urbanísticas de cada zona, tipo de equipamiento, ubicación, prioridades, etc.), para que en conjunto elaboren el Plan General de Obras Urbanas a mediano plazo (5 años).

Se indicará qué obras deben ejecutarse, presupuesto estimativo y cronograma tentativo, para lograr la cobertura de toda el Área Urbana actual y la de las ampliaciones urbanas previstas.





Cada año se preparará el programa de obras correspondientes al año siguiente; se efectuará un presupuesto de obra y se pondrán a consideración del H.C.D.

La Secretaria de Obras y Servicios Públicos planteará los mecanismos de gestión y participación en la concreción de las obras a realizar y abrirá un registro de obras solicitadas o propuestas por la comunidad.

La OTM asesorará a los vecinos e inversores privados sobre las áreas que se han priorizado dentro del presente Programa.

#### Subprograma 1: "Provisión y ampliación de infraestructura urbana"

## Proyecto 1.1: Provisión y ampliación de la red de agua corriente.

Implica tareas de:

- Identificación de sectores con necesidad de ampliación de red.
- Generar proyecto de ampliación, propiciando mecanismos de financiamiento a los frentistas que faciliten el acceso a dicho servicio.
- Aprobación y ejecución de obra.

## Proyecto 1.2: Provisión y ampliación de la red cloacal.

Implica tareas de:

- Identificación de sectores con necesidad de ampliación de red.
- Generar proyecto de ampliación, propiciando mecanismos de financiamiento a los frentistas que faciliten el acceso a dicho servicio.
- Aprobación y ejecución de obra.
- En función de las necesidades y ampliación del área urbana, se deberá gestionar ante los organismos correspondientes la adecuación y relocalización de una nueva Planta Depuradora de Líquidos Cloacales.

## Proyecto 1.3: Provisión y ampliación de la red de gas.

Implica tareas de:

- Identificación de sectores con necesidad de ampliación de red.
- Generar proyecto de ampliación, propiciando mecanismos de financiamiento a los frentistas que faciliten el acceso a dicho servicio.
- Aprobación y ejecución de obra.

» PEn ejecución: construcción de red de gas con personal Municipal capacitado en distintos barrios de la ciudad.

## Proyecto 1.4: Provisión y ampliación de Veredas.

Implica tareas de:

- Tender al completamiento de las redes de infraestructura peatonal en barrios.
- Realizar y mejorar veredas en sectores consolidados con planes particularizados, mediante proyecto de ordenanza
- Definir la extensión progresiva de las redes en función de la población beneficiada, del beneficio social que estos servicios generan y de la trama circulatoria propuesta.

» PEn ejecución: construcción de Veredas con personal Municipal en distintos barrios de la ciudad.

## Proyecto 1.5: Provisión y ampliación de Cordón Cuneta.

Implica tareas de:

- Tender al completamiento de las redes de infraestructura vial.
- Definir la extensión progresiva de las redes en función de la población beneficiada, del beneficio social que estos servicios generan y de la trama circulatoria propuesta.

» PEn ejecución: construcción de Cordón Cuneta con personal Municipal en distintos barrios de la ciudad.





## Proyecto 1.6: Provisión y ampliación de la red de pavimento.

Implica tareas de:

- Tender al completamiento de las redes de infraestructura vial.
- Definir la extensión progresiva de las redes en función de la población beneficiada, del beneficio social que estos servicios generan y de la trama circulatoria propuesta.

## Proyecto 1.7: Provisión de infraestructura al Sector Industrial Planificado y a Reserva Zona Industrial.

Implica tareas de:

- Estudio de factibilidad de extensión de los servicios.
- Generación de alternativas de localización de actividades industriales que deban ser relocalizadas o que su categorización no sea compatible con los sectores ya consolidados.
- Propender a la búsqueda conjunta, con los organismos gubernamentales de nivel provincial y nacional, de los recursos para la consecución de los objetivos del sector, tanto sea para la ejecución de las obras en sectores existentes como para la creación de nuevos espacios para la actividad industrial.

## Subprograma 2: "Sistema Vial"

- Proyecto y ejecución de Alumbrado Público para distintas zonas de la ciudad.
- Proyecto y ejecución de Colectora entre Avenidas Miguenz y Avenida Newbery, paralelo a Ruta 50.
- Proyecto y ejecución de rotondas y colectoras uniendo la zona de Servicio de Ruta con la planta urbana, priorizando los sectores que se vallan consolidando.
- Proyecto y ejecución de Alumbrado Público para distintas zonas de la ciudad.
- Proyecto integral para el ordenamiento del sistema circulatorio de la ciudad:
  - Jerarquización del sistema.
  - Definición de arterias principales y secundarias.
  - Reorganización del tránsito pesado.
  - > Precisar avenidas de circunvalación con proyección según el crecimiento.
  - Prolongar las calles en sectores de RU en los que se produzca la consolidación de un nuevo amanzanamiento.
- Iluminación del 2do anillo de Circulación por Av. Bavio, Av. Italia, Av. Newbery y Colectora Hernán Naveyra.
- Cartelería con la señalética.
- Ejecutar cruce peatonal en vías del ferrocarril.
- Proyectar y ejecutar un parque lineal paralelo a las vías del ferrocarril, dotando al lugar de un carácter propio, amortizando el impacto visual de los lotes con contrafrente de la zona férrea y jerarquizando la zona.
- Jerarquizar el sistema circulatorio principal interno de la ciudad, a partir de orientar los usos del sector que acompaña, generando espacios verdes, dotando de equipamiento urbano e iluminación baja.
- Ejecución de bulevares en las distintas avenidas de circunvalación.





#### **PROGRAMA 2:**

## MOVILIZACIÓN DEL SUELO URBANO – BANCO DE TIERRAS Y PLANES DE VIVIENDA

## Concepto:

Es indudable que la disponibilidad de suelo público constituye un instrumento dinamizador de una cantidad de proyectos e iniciativas que requieren como condición sine qua non la existencia y dominio de la tierra por parte de la municipalidad, siendo éste un requisito previo para la obtención de subsidios, y financiamiento local y/o internacional de emprendimientos de carácter social. Del mismo modo la tenencia de un stock de suelo potencialmente urbanizable, posiciona a la municipalidad como un agente regulador de la especulación desmedida, facilitando el acceso a la tierra de una diversidad de grupos y sectores sociales, superando la segregación socio – espacial, orientando a su vez el desarrollo urbano según lineamientos y estrategias de acción debidamente planificadas.

La adquisición de suelo por parte de la municipalidad posibilita tener un mejor control del tipo de ciudad a desarrollar, inclusiva y pluralista, donde todos tienen derecho a vivir dignamente y ser parte de la sociedad.

Es entonces que resulta indispensable contar en el plazo más breve posible de instrumentos normativos que den viabilidad a las diferentes iniciativas que surjan, así como un programa de seguimiento que atienda como elemento primordial el comportamiento del mercado de suelo y los mecanismos de movilización de la tierra.

## Subprograma 1: "Movilización del suelo urbano"

## Objetivos:

- Crear los mecanismos legales que den viabilidad a un Fondo que permita operar ágilmente en la adquisición, permuta, transferencia de predios por parte del Municipio, así como para disponer de los recursos en tierra y económicos para realizar los Proyectos de Desarrollo Urbano.
- > Optimizar la inversión pública en obras de infraestructura, permitiendo concentrarla en áreas adecuadas y previstas en el Plan para los fines propuestos.
- Disponer de tierras aptas para implementar una política de vivienda a través de las distintas operatorias que se adapten a las necesidades locales, disminuyendo los costos finales de obra y evitando dilaciones al tener el dominio de los predios en forma anticipada.
- > Contar con el dominio de predios aptos para la localización de actividades que requiere el desarrollo local (industrias, equipamiento sanitario, educacional, etc.), con relación a los planes previstos para cada ejercicio y para contar con los mecanismos que faciliten su rápida disposición.
- Orientar la inversión privada hacia aquellas áreas que contribuyan a la mejor estructuración y desarrollo de los núcleos urbanos.
- Establecer las herramientas que sirvan para movilizar terrenos que se encuentren abandonados, sin edificación o utilización aparente, para generar mayor eficiencia el uso urbano en cuanto a la amortización de los servicios y equipamientos que tiene previsto el barrio o sector.
- Permitir operar más eficazmente en la promoción de la vivienda, el completamiento de tejido urbano y la realización de obras de infraestructura y equipamiento social y la relocalización de asentamientos, si correspondiera.
- ➤ Implementar una política de regularización dominial de propiedades que tengan familias ocupantes, que no siendo titulares de dominio del bien tengan pretensión de serlo, y asesorarlos para encontrar la vía legal correspondiente.

#### Procedimiento:

La OTM deberá aportar a la Secretaría de Obras y servicios Públicos los elementos de base (cantidad de población, necesidades urbanísticas de cada zona, tipo de equipamiento, ubicación, prioridades, etc.), para que en conjunto elaboren el Plan General de Obras Urbanas a mediano plazo (5 años).

Se indicará qué obras deben ejecutarse, presupuesto estimativo y cronograma tentativo, para lograr la cobertura de toda el Área Urbana actual y la de las ampliaciones urbanas previstas.

Cada año se preparará el programa de obras correspondientes al año siguiente; se efectuará el presupuesto de obra y se pondrá a consideración del H. C. D.

La Secretaría de Obras y Servicios Públicos planteará los mecanismos de gestión y participación en la concreción de las obras a realizar y abrirá un registro de obras solicitadas o propuestas por la comunidad.

La OTM asesorará a los vecinos e inversores privados sobre las áreas que se han priorizado dentro del presente Programa.





#### Proyecto 1.1: Zona reserva urbana.

#### Implica tareas de:

- Relevamiento del área.
- Establecimiento de pautas y restricciones de uso.
- Establecimiento de indicadores urbanísticos para la zona.
- Intervención en el mercado inmobiliario local, desalentando la ociosidad del suelo y promoviendo su producción para afectarlo a usos residenciales.

## Proyecto 1.2: Revalorización del Espacio Urbano R2.

#### Implica tareas de:

- Estudio del impacto urbano-ambiental.
- Anuncio y difusión del sector creado.
- Establecimiento de las características de edificación.
- Convenios urbanísticos a fin de agilizar las obras de infraestructura.

## Subprograma 2: "Banco de tierras y Planes de vivienda"

#### Objetivos:

- Lograr la incorporación al área urbana de tierras vacantes ociosas con ubicación dentro de la trama urbana y que obstaculizan el crecimiento de la misma, a los fines de su desarrollo y evolución.
- ➤ Garantizar la situación habitacional de las familias de bajos recursos y optimizar el uso de las tierras cuyos propietarios se desconocen. Regularizar dominial de la población.
- Mejorar la calidad del parque habitacional del municipio y disminuir el déficit habitacional, procurando el acceso a la vivienda de las familias mediante financiamientos adecuados. Apoyar a los sectores de bajos y medios recursos en el acceso a la vivienda.
- ➤ Planificar la localización de nuevos barrios completando el tejido urbano existente, provisto de los servicios esenciales, evitando la formación de grandes grupos habitacionales en sector sin consolidar.

## Proyecto 2.1: Creación de un Banco de Tierra Municipal.

#### Implica tareas de:

- Relevamiento de parcelas vacantes
- Ejecución de mensuras y aprobación de planos.
- Identificación de modalidades de traslado de dominio y realización de gestión.

## Proyecto 2.2: Planes de Vivienda.

Proyecto 2.2.1: Fondo Municipal de la Vivienda.

Crear condiciones mínimas de habitabilidad para las familias sin vivienda propia: implica tareas de:

- Creación del registro de familias sin vivienda propia, diferenciando:
  - a) Poseedores de terrenos
  - b) Sin terrenos.
- Implementación de planes a través de consorcios
- Gestión y organización de los proyectos.
- Suscribir convenios, proponer la incorporación de tecnologías aplicadas al ámbito de sus incumbencias, organizar la vinculación, intercambio, coordinación y colaboración con organismos públicos y privados.

## Ampliación y terminación de viviendas:

- Creación del registro de familias con esta necesidad.
- Implementación de planes con las pautas para el desarrollo del mismo.
- Gestión y organización de los proyectos.
- Relevamiento de las viviendas solicitantes.
- Organizar la vinculación, intercambio, coordinación y colaboración con organismos públicos y privados.





## ✓ En ejecución:

Por sistema de devolución pautada. Por informe de la secretaria de desarrollo social.

## > Proyecto 2.2.2: Planes Nacionales y provinciales de vivienda

- Implica tareas de gestión ante los organismos para la incoporación del municipio al plan.
- Ejecución de la documentación requerida.
- Relevamiento de tierras disponibles.
- Elaboración de proyectos adaptados a las propuestas de cada zona generada por el plan.
- Ejecutar obras
- ✓ En ejecución:

26 viviendas Plan Compartir.

54 viviendas Plan Techo Digno.





#### **PROGRAMA 3:**

## RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE EDIFICOS PATRIMONIALES Y PRESERVACIÓN PAISAJISTICA

## Concepto:

La preservación del patrimonio cultural – histórico de una comunidad constituye un elemento fundamental para reforzar la identidad local y el sentido de pertenencia.

En tal sentido debe ser considerado como bienes patrimoniales aquellos a los que la comunidad les ha atribuido algún valor, identificando en ellos factores tales como lo histórico, educativo, auténtico, singular, típico, arqueológico, tradicional, artístico o innovador; los sectores o espacios urbanos son parte de estos bienes, ya que le dan identidad y protagonismo al barrio y a la ciudad, y conforman hitos urbanos de calidad que hacen a la memoria colectiva de un pueblo.

## Objetivos:

- Definir la imagen de Ayacucho y su identidad mediante la valoración de sus recursos naturales, históricos y culturales.
- > Fomentar el turismo incentivando el desarrollo de la infraestructura necesaria.
- Identificar los elementos arquitectónicos, urbanísticos, artísticos que contribuyan al patrimonio cultural de la comunidad.
- Orientar la rehabilitación del patrimonio, a través de las necesarias, adecuadas y oportunas actuaciones sobre los espacios libres y construidos.
- Crear sistemas de espacios públicos y sitios de interés.
- Reforzar el valor de las construcciones representativas de la comunidad local y acentuar la percepción por parte la comunidad de los elementos del patrimonio que la distinguen de otras ciudades.
- Actualizar, ampliar y sostener en el tiempo las base de bienes patrimoniales a partir de implementar políticas relativas a la recuperación y puesta en valor de edificaciones desocupadas, abandonadas y/o deterioradas, con valor para la comunidad local.
- Preservación de sectores urbanos de gran calidad ambiental y paisajística.

## Procedimiento:

Formalizada y constituida la comisión u organización local, encargada de definir, relevar, catalogar e inventariar los bienes patrimoniales; planteará la metodología que los integrantes determinen adecuada para, la puesta en valor y procedimientos de restauración y/o mantenimiento de todo patrimonio anteriormente catalogado.

La Secretaria de Obras y Servicios Públicos planteará los mecanismos de gestión y participación en la concreción de las obras a realizar y abrirá un registro de obras solicitadas o propuestas por la comunidad.

La OTM asesorará a los vecinos e inversores privados sobre las áreas que se han priorizado dentro del presente Programa.

- Constituir la comisión u organización local.
- Definir la metodología con asistencia de organismos experimentados.
- Realizar relevamiento y catalogación de bienes patrimoniales.
- Confección del inventario patrimonial.





#### **PROGRAMA 4:**

## MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y DE LA CALIDAD DE VIDA URBANA.

## Concepto:

Contiene los proyectos sobre la mejora de la calidad de vida a través de la concientización y diseño de proyectos que organicen y corrijan problemáticas ambientales identificadas en el ámbito urbano.

Se trata de contemplar no solo la problemática actual sino también de considerar aquella que tengan relación con la nueva incorporación de espacios urbanos y mayor índice de ocupación.

#### Objetivos:

- > Atender el déficit actual del servicio público en la materia.
- > Equipar zonas a consolidar y a ampliar urbanísticamente.
- Incorporar políticas ambientales con vistas a promover un desarrollo sustentable y equitativo en aspectos que inciden directamente en la calidad de vida y la salud de la población.

## Subprograma 1: "Tratamiento de la basura"

#### Proyecto 1.1: Adecuación y Relocalización del basural Municipal.

## Implica tareas de:

- Realizar gestiones para la búsqueda de financiamiento a nivel provincial y/o nacional.
- Identificar posibles lugares de localización.
- Realizar estudios de impacto ambiental en la zona propuesta.
- Confeccionar proyecto de readecuación para revalorizar el espacio afectado por el basural actual.

## Proyecto 1.2: Planta de tratamiento y clasificación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).

#### Implica tareas de:

- Concientización y difusión de las pautas de manejo sustentable, a través de la puesta en funcionamiento del plan de residuos sólidos urbanos, contemplando el incremento del espacio a urbanizar.
- Proyecto de planta de tratamientos de residuos sólidos urbanos, teniendo en cuenta los avances hasta el momento con la gestión realizada en los organismos provinciales (SPAR, OPDS).
- Búsqueda de financiamiento a través de la gestión con los organismos de nivel provincial y nacional.
- Relocalizar el actual CASM (Complejo Ambiental Sustentable Municipal) buscando revalorizar el espacio afectado anteriormente, generando recursos para la nueva localización.
- Crear un plan de acción para la coordinación y mejora de la recolección de RSU, que busque generar pautas de
  eficiencia y diseñe las directrices para las eventualidades que se genera en la actividad diaria de disposición de
  residuos tanto sea en la vía pública por parte del vecino como en las fases de recolección, tratamiento y
  disposición final de los residuos sólidos urbanos
- Propiciar la generación de fuentes de trabajo genuino, tanto sea por medio de planes de trabajo provinciales o nacionales, como de iniciativas cooperativistas en el sector.

## Subprograma 2: "Sistema de alerta ambiental"

## Proyecto 2.1: Control y erradicación de problemas ambientales urbanos.

- Identificar problemas ambientales que afectan a los habitantes de la ciudad como: basurales clandestinos, chatarras, criaderos clandestinos ubicados en zona urbana, perros callejeros, acopio de fertilizantes no declarados, circulación de maquinarias por la zona urbana con productos químicos, limpieza de terrenos baldíos, ruidos molestos, etc.
- Evaluar alternativas para solucionar estas situaciones de la forma más equitativa posible, convocando para esto a las sedes barriales, vecinos afectados, instituciones intermedias y oficina técnica municipal correspondiente.
- Controlar que las resoluciones tomadas se cumplan, evaluando la disponibilidad de vehículos y personal capacitado para dichos controles.





#### **PROGRAMA 5:**

## CREACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL Y REGULACIÓN URBANA Y DOMINIAL.

## Concepto:

Se busca garantizar que los procesos constructivos tanto en ejecución como a proyectar se controlen a través de la puesta en funcionamiento de un sistema de control dependiente de la oficina técnica municipal, garantizando que se cumplan las correctas medidas de seguridad e higiene, buscando como objetivo una mayor seguridad y calidad de vida para el ciudadano.

#### Objetivos:

- ➤ Generar para toda persona que inicie una construcción, reforma o demolición, la conciencia de que la misma debe estar autorizada por la oficina técnica correspondiente.
- ➤ Garantizar la situación habitacional de familias de bajos recursos y optimizar el uso de las tierras cuyos propietarios se desconocen.
- > Regularizar la situación urbana y dominial de la población asentada en tierras no propias.

## Subprograma 1: "Creación del organismo responsable de obras clandestinas"

*Proyecto 1.1:* Optimizar el funcionamiento y recursos disponibles de la oficina de Obras Privadas para el control e inspección obras.

## Implica tareas de:

- Establecer pautas de control que le permitan a la municipalidad tener identificadas las construcciones clandestinas sin declarar.
- Elaborar un itinerario de recorridos diarios por las calles de la ciudad.
- Contacto permanente con la oficina de obras privadas, públicas y catastro.
- Generar la norma que reglamente la obra iniciada y/o en proceso de construcción no declaradas.

### Proyecto 1.2: Control de construcciones abandonadas y/o peligro de derrumbe.

Implica tareas de:

- Ejecución de un plano identificando construcciones abandonadas o en mal estado.
- Generar normas que fomenten el reingreso de estos terrenos al mercado inmobiliario.

#### Proyecto 1.3: Identificación de terrenos baldíos.

Implica tareas de:

- Ejecución de un plano identificando los terrenos baldíos con más de cinco años en ese estado.
- Establecer pautas que fuercen o incentiven a los propietarios a ingresar al estos terrenos al circuito inmobiliario.
- Analizar la posibilidad de ingresar algunos lotes a través de la generación de convenios urbanísticos entre el municipio y el particular.
- Analizar la posibilidad de incorporar algunos lotes específicos para el uso público.

## Proyecto 1.4: Detección de obras de construcción.

Implica tareas de:

- Relevamiento periódico de las obras declaradas en la oficina de obras privadas.
- Control de las condiciones de higiene y seguridad en obra.
- Verificación de correspondencia entre lo declarado y lo construido.

## Subprograma 2: "Regularización del espacio público"

*Proyecto 2.1:* Regulación de la localización de kioscos y construcciones (canteros, remiserias, etc) en la vía pública, teniendo presente el concepto de que se debe tender a su relocalización sin invadir el espacio público.

## Implica tareas de:

Relevamiento de las construcciones existentes.





- Estudio de la relocalización
- Generación de normas que reglamenten su ubicación.

## Proyecto 2.2: Regulación de la cartelería urbana tratando de unificar criterios y morfología.

#### Implica tareas de:

- Relevamiento de sitios problemas con contaminación visual.
- Propuesta general de carteleria urbana por sectores y tipo de cartelería.
- Acción de participación en la ejecución de propuestas de funcionamiento.

## Subprograma 3: "Regularización urbana y dominial"

## Proyecto 3.1: Regulación urbana.

- Relevamiento censal de la población en situación dominial irregular.
- Investigación de antecedentes dominiales.
- Ejecución de mensuras, confección y aprobación de planos.
- Identificación de modalidades de traslado de dominio y realización de gestión.





#### **PROGRAMA 6:**

## CRECIMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR TUÍSTICO.

## Concepto:

La instantaneidad de la circulación de la información a través de los medios digitales hace posible mostrarse al mundo de una manera nunca antes vista, lo cual genera un abanico de posibilidades inmensas para potenciar y poner en valor nuestras riquezas paisajísticas, culturales y económicas.

El desarrollo turístico, con criterios de sustentabilidad, es considerado una de las actividades económicas (al margen de nuestra principal estructura económica), con mayor proyección para generar recursos a mediano y largo plazo.

El presente programa pretenderá promover la realización de proyectos y actividades destinadas a fortalecer una gestión proactiva en materia generación de oferta turística y la puesta en valor de las potencialidades reales del Partido de Ayacucho y su comunidad.

Como camino paralelo a este estará la generación de empleo y la diversificación productiva.

## Objetivos:

- ➤ Definir la imagen de Ayacucho y su identidad mediante la valoración de sus recursos naturales, históricos y expresiones culturales.
- > Fomentar el turismo incentivando el desarrollo de la infraestructura necesaria
- Alcanzar, en el mediano y largo plazo, el desarrollo turístico de la ciudad, integrándola a la oferta regional.
- Reconocer y proteger los recursos ambientales, paisajísticos, urbanos y arquitectónicos, a partir de identificar tales recursos como estratégicos para posibilitar y atraer la inversiones.
- ➤ Generar políticas de desarrollo turístico, promoviendo estrategias de marketing turísticos, efectuando el seguimiento y evaluando anualmente el comportamiento de la demanda en el sector.
- ➤ Generar un ámbito de dialogo abierto en donde las instituciones intermedias, el estado y los miembros interesados de nuestra comunidad expresen sus dudas, propuestas y opiniones, enriqueciendo la propuesta y acercándonos al fin propuesto.
- > Potenciar nuestra identidad como ayacuchenses, con nuestra historia y manifestaciones culturales.
- Crear ámbitos de expresión artística y fomentar sus expresiones culturales.

## Subprograma 1: "Valorización del patrimonio cultural y sistema unificado de señalización"

**Proyecto 1.1:** Catalogación, valorización, diagramación y difusión de la información de la oferta turística. Implica tareas de:

- Relevar, catalogar y poner en valor hitos, hechos, monumentos y sitios de interés turístico.
- Elaboración del boletín turístico (noticias de los cambios y novedades turísticas de difusión local).
- Confeccionar catálogo y folletería de oferta de servicios turísticos.
- Programar las tareas de actualización periódica, en todos los medios de difusión utilizados, de la oferta turística del partido.

## Proyecto 1.2: Sistema unifica de señalización turística.

Implica tareas de:

- Análisis FODA del actual sistema de señalización del Partido.
- Gestionar el asesoramiento en la temática para la formulación de propuestas.
- Gestionar junto a las instituciones intermedias y diferentes niveles gubernamentales los recursos necesarios.
- Materializar el nuevo sistema unificado de señalización y el plan de mantenimiento de la misma.

## Proyecto 1.3: Fiestas tradicionales y populares locales.

Implica tareas de:

- Evaluación y priorización de fiestas que se llevan a cabo en el partido de Ayacucho.
- Realizar un análisis FODA de cada una de las fiestas y eventos que se realizan.
- Evaluación de canales de difusión para cada una de las actividades ante autoridades provinciales y nacionales.

## Subprograma 2: "Fomento y promoción a la inversión en el sector turístico"

Proyecto 2.1: Mejora de la infraestructura y equipamiento turístico.





#### Implica tareas de:

- Poner en valor el Centro Recreativo Comunal "Club Independiente" y el lugar histórico "Rueda del molino de Juan Labat".
- Poner en valor el Parque Municipal "Brigadier Juan Manuel de Rosas", con sus espacios y servicios.
- Poner en valor el Museo Histórico Regional de Ayacucho "Pura D. de Cordonnier".
- Poner en valor los accesos a la ciudad con una adecuada señalización.
- Crear centros de información turística para accesos y lugares estratégicos de la ciudad.
- Crear espacios de exposición y venta de productos regionales y artesanías locales.

## Proyecto 2.2: Incentivo a la inversión en el sector turístico.

#### Implica tareas de:

- Diagramar un programa de incentivos para el aumento de la oferta de servicios de hospedaje y actividades vinculadas al sector.
- Asesorar y gestionar campañas políticas públicas de incentivo a la inversión turística a nivel municipal, provincial y/o nacional
- Gestionar campañas de capacitación de recursos humanos dirigido a todos los actores que intervienen en el sector turístico y público en general.

#### Proyecto 2.3: Corredor turístico del tramo ferroviario.

#### Implica tareas de:

- Puesta en valor del tramo aledaño al eje ferroviario que se extiende desde el acceso Av. Perón y la ruta provincial 50
- Gestionar los recursos necesarios para la adecuación del tramo ferroviario.

#### Proyecto 2.4: Tren turístico.

- Reacondicionamiento de la locomotora existente y puesta en marcha.
- Gestionar la obtención de vagones de pasajeros y de servicios.
- Gestionar los recursos necesarios para llevar a cabo tal proyecto.
- Programar actividades turístico-históricas y recreativas en el tramo planificado de recorrido.
- Involucrar a las instituciones y actores sociales interesados en una comisión auditora del proyecto.





## **PROGRAMA 7:**

#### **ESPACIOS VERDES- ARBOLADO URBANO.**

## Concepto:

Contiene los proyectos de espacios verdes que permitirán organizar y corregir el déficit detectado, además de incorporar las futuras demandas que puedan surgir a partir de las ampliaciones urbanas, contribuyendo a la estabilización ambiental generando superficies absorbentes y reguladoras.

La instrumentación de un sistema de arbolado urbano tiende a generar ejes de configuración, límites y diferencias de percepción e identificación de los distintos sectores urbanos; mejorar la calidad ambiental y urbana perceptiva de la ciudad, que lleven a consustanciar a la población con el medio urbano, el paisaje y la identidad de cada sitio.

El Proyecto de Arbolado Urbano define las especies por sus cualidades, colores, floración, tipologías, etc. y su localización, así como una Guía de Arbolado y Forestación para áreas urbanas a fin de configurar la calidad paisajística - ambiental de las mismas.

La determinación de etapas no indica prioridades para la concreción de las obras, sino posibilidades de ejecución de acuerdo a la accesibilidad a las tierras con las gestiones correspondientes para obtenerlas, y la disponibilidad de recursos materiales y humanos para su realización y mantenimiento, provenientes del ámbito público y/o privado.

#### Objetivos:

- > Atender el déficit actual en la materia.
- > Equipar zonas a consolidar y a ampliar urbanísticamente.
- Atender el problema de las barreras urbanísticas aportando soluciones que atenúen sus efectos desfavorables y degradantes.
- > Incorporar políticas ambientales con vistas a promover un desarrollo sustentable y equitativo en aspectos que inciden directamente en la calidad de vida y la salud de la población.
- > Crear espacios colectivos de interacción e integración social.
- Generar un sistema de espacios verdes contundentes que representen al barrio o sector vinculado al sistema circulatorio.
- ➤ Iniciar un proyecto particularizado de forestación y reforestación, a fin de optimizar la calidad del paisaje urbano, promovido por la Municipalidad invitando a la participar a instituciones intermedias y grupos de la comunidad.
- > Incorporar el elemento vegetal para preservar la calidad paisajística y ambiental del espacio público.
- Compatibilizar los criterios de arbolado urbano con los proyectos de obras públicas y privadas, a fin de mejorar la calidad arquitectónica y la condición urbana.
- > Promover mediante el arbolado urbano, ejes de configuración, límites y diferencias perceptibles de los distintos sectores urbanos: a través de la elección y unificación de la especie por cuadra y disposición regular de ejemplares, que otorgan homogeneidad de imagen (colores, alturas y tipologías) y favorecen la identificación de cada zona.
- > Mejorar la calidad ambiental y perceptiva de la ciudad, para lograr que la población acepte la idea y colabore para configurar una ciudad verde.
- Compatibilizar las obras públicas y privadas con el arbolado, para que la mejora constructiva vaya acompañada con la mejora del paisaje y el ambiente urbano.
- > Completar el arbolado urbano a fin de crear una ciudad verde, con plena sombra en épocas de calor y control de la circulación de vientos, para tener un micro clima controlado.
- Establecer criterios y propuestas innovadoras para concientizar a la población sobre la necesidad de preservar la vegetación y cuidar los árboles. Reforzar la idea de proyecto de conjunto, de franjas verdes parquizadas y no de jardines individuales en cada frente de parcela.

- Diseño para parquizar los distintos espacios verdes de distintos barrios, reestructurando los sectores.
- Proyecto y diseño de un parque lineal paralelos a las Avenidas Newbery y Bavio, con tendencia a un circuito aeróbico.
- Creación de un Paseo peatonal paralelo a las vías férreas.
- Proyecto para diseñar los espacios verdes y plazas que integran el plan.
- Incluir en estos espacios sitios para el deporte y recreación al aire libre.





- Creación de espacios para adultos mayores en parques y plazas.
- Creación de espacios integradores para niños con capacidades diferentes en parque y plazas.
- Forestación en bulevares, jerarquizando las avenidas de circunvalación.
- Relevamiento, diagnóstico y elaboración de Guía de Arbolado Urbano y Forestación.
- Forestación del sistema de accesos, bulevares y calles de la ciudad.
- Forestación de espacios verdes, dando identidad y calidad a cada sector.





#### **PROGRAMA 8:**

## RECONFORMACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.

## Concepto:

La consolidación del espacio urbano se logra mediante la concreción de obras de desarrollo públicas y privadas. En tal sentido, el presente programa complementa los objetivos y las acciones de los Subprogramas de Desarrollo Vial, Preservación paisajística, Mejoramiento ambiental y de la calidad de vida Urbana y Espacios Verdes – Arbolado Urbano.

### Objetivos:

- > Sistematizar el mobiliario urbano a partir de criterios de funcionalidad, higiene y confort.
- > Generar mecanismo de asistencia y seguimiento al privado de los elementos constructivos del espacio público.
- > Regulación y normativas en relación al espacio público y ocupación de la vía pública.

- Relevar y completar la señalización para la ciudad en concordancia con el ordenamiento del sistema circulatorio.
- Ampliación de la señalización según los nuevos ejes de crecimiento.
- Proyecto de eliminación de barreras arquitectónicas urbanísticas de la ciudad.
- Mejoramiento de las veredas existentes y ejecución de nuevas.
- Catálogo de señales viales, de pavimento, etc.
- Forman parte del programa, el diseño, la producción y colocación de señalización urbana, papeleros y cestos de residuos, asientos, bebederos, luminarias y todo otro elemento que forme parte de los espacios públicos.





#### **PROGRAMA 9:**

#### RECURSOS HUMANOS Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA.

## Concepto:

Promover e impulsar la capacitación y formación a través de los niveles superiores en educación, instituciones gubernamentales y escuelas técnico-profesionales para ampliar la posibilidad de inserción laboral, apoyando todas las iniciativas que desarrollen propuestas claras y factibles para un cambio positivo en el ámbito laboral y productivo.

Para este fin se trabaja en conjunto con todas aquellas empresas o personas que busquen aumentar su capacidad actual o bien invertir en nuevas actividades.

Paralelamente se evaluará en cada caso particular el apoyo adicional que se le pueda brindar desde el municipio para lograr la radicación de sus proyectos, tratando de diversificar la producción principalmente en las zonas complementarias, que se encuentren aledañas a las residenciales. Creemos que uno de los pilares de nuestro desarrollo consiste en la industrialización de nuestra producción primaria y brindaremos todo nuestro esfuerzo para fomentar y acompañar estos proyectos.

#### Objetivos:

- ➤ Promover la cualificación y especialización de recursos humanos, a fin de generar una base productiva con niveles de desarrollo adecuado y satisfactorio.
- > Brindar apoyo técnico y de organización para las iniciativas locales y las empresas, con el propósito de ampliar las inversiones y de incorporar valor a la producción.
- ➤ Fomentar la asociación entre emprendedores locales, a fin de aprovechas las ventajas de compartir instalaciones, equipos, maquinarias y conocimientos que aporten valor al producto y reduzcan los costos a márgenes adecuados a la capacidad de inversión local.
- > Apoyar proyectos y actividades cuya finalidad es la generación de nuevos conocimientos científicos y tecnológicos.
- > Generar empleo real a partir de la situación actual del partido y su potencialidad futura.

- Realizar un diagnóstico de las necesidades de capacitación de las diferentes sectores de la actividad económica, propendiendo a la optimización de recursos y a la efectiva inserción del ciudadano al mercado laboral.
- Sala comunitaria de elaboración de alimentos Municipal, como apoyo a formalización y estandarización de los productos de elaboración local.
- Gestionar la aplicación del programa NIDO (Núcleo de inclusión y desarrollo de oportunidades),
- Generar un fondo municipal para la diversidad productiva y micro emprendimientos.
- Apoyo económico, para la realización de micro emprendimientos analizando la factibilidad de los mismos y su sustentabilidad con el objeto de generar empleo genuino